"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2023 14:27:49 -05:00

Cajamarca, 27 de Febrero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000216-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Corrida N° 198-2023-P-CE-PJ, del 10 de febrero de 2023.
- Correo electrónico de la Oficina de Cooperación Técnico Internacional del Poder Judicial, de fecha 22 de febrero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución de la Vista, la presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, entre otros, autorizó el viaje de la magistrada Sandra Milagros Sosa Alarcón, Jueza Especializada asignada al Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, para que participe en el *Módulo III "Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Personas"*, que se llevará a cabo del 6 al 10 de marzo del presente año, de manera presencial en la ciudad de San Juan - Puerto Rico; concediéndole licencia con goce de haber por las referidas fechas, más el término de la distancia.

SEGUNDA: Posteriormente, Jennipher Yaya Vega, de la Oficina de Cooperación Técnico Internacional del Poder Judicial, mediante correo electrónico del Visto, remite los tickets aéreos (nacionales e internacionales) de la magistrada Sandra Milagros Sosa Alarcón, para su traslado la ciudad de San Juan - Puerto Rico y su respectivo retorno a esta ciudad, del cual se puede advertir que viajará el 02 de marzo del presente año y retornará el 12 de marzo del año en curso.

TERCERA: Conforme al artículo 122° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala lo siguiente: *"La actividad jurisdiccional en el Poder Judicial (…) no se interrumpe por vacaciones, **licencia** u otro impedimento de los magistrados, ni de los auxiliares que intervienen en el proceso, ni por ningún otro motivo, salvo las excepciones que establecen la ley y los reglamentos"*

26961876 28/02/2023 20:53

CUARTA: Estando a que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ya ha concedido licencia con goce de haber, más el término de la distancia, a la magistrada Sandra Milagros Sosa Alarcón, Jueza Especializada asignada al Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca; y, siendo el presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; corresponde disponer las acciones necesarias, a fin que el servicio de administración de justicia no se vea afectado por ningún motivo, para lo cual se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: ENCARGAR el despacho del Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, por el periodo del 3 al 12 de marzo, a los siguientes magistrados:

- ✓ **Elizabeth Vicenta Arias Quispe**, Juez del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca; del 3 al 7 de marzo de 2023.
- ✓ **Richard Alexander Cabrera Villa**, Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca; del 8 al 12 de marzo 2023.

Artículo Segundo: COMUNICAR la presente resolución a la ODECMA Cajamarca, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, magistrados mencionados; y, demás partes interesadas, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 28/02/2023 20:53